



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL¹ de FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO contra JHOSEF YAIR REYES GUANUME y otro. Exp. 11001-41-89-039-2020-01471-00.

Téngase en cuenta que la parte demandada JHOSEF YAIR REYES GUANUME e INGRID NATALIA OSPINA HINCAPIE, se encuentran notificados personalmente conforme da cuenta el acta de notificación del pasado 24 de agosto de la presente anualidad, visible a folio 14 C-1 del expediente digital, quienes dentro del término legal no contestaron la demanda ni propusieron excepciones, empero si se aportó memorial informando acuerdo de pago con la entidad demandante.

De acuerdo con las manifestaciones expuestas, previo a continuar con el trámite que legalmente corresponda, póngase en conocimiento del extremo demandante la consignación obrante a folio 15 para que efectúe las manifestaciones que considere pertinentes.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 104 hoy 17 de septiembre de 2021.
La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8eb2178b925fe15db9088a09ab012a7557e9a3ebd24c5982140f5766fa59630**
Documento generado en 14/09/2021 11:59:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.